

Introducción

Chile, último rincón del mundo Chile, colgando del planeta. Estas tradicionales expresiones hacen alusión a la situación de aislamiento y marginalidad que caracterizaría a nuestro territorio y que se relacionan con la distancia que separa nuestro país de los principales centros de influencia económica y cultural, localizados en el hemisferio norte.

Precisamente, el concepto de situación geográfica se refiere a la ubicación del lugar respecto de otros y a las relaciones que se generan entre ambos. De acuerdo a esto, desde la Conquista Española, Chile habría mantenido una situación desventajosa para vincularse con Europa y estados Unidos, sus principales nexos económicos, políticos y culturales. Sin embargo, desde mediados del siglo XX esta situación ha cambiado radicalmente, debido a la posición de privilegio ocupada por Chile en una de las principales áreas económicas del mundo, la Cuenca del Pacífico. El papel protagónico ocupado por Japón en el comercio internacional, los éxitos alcanzados por la economías de Taiwán, Hong Kong y Corea del sur, han convertido a esta zona en una de las más dinámicas del mundo en términos económicos, abriendo grandes posibilidades de intercambio de pises que se ubican frente a sus costas: los países americanos del litoral del Pacífico. Esta situación se mantiene a pesar de los efectos de la crisis asiática que produjo un estancamiento económico en esa región a fines del siglo XX.

Para Chile, su ventajosa posición frente al Pacífico ha convertido a este océano en una gran vía de comunicaciones, en el camino que lo conecta con mercados par comprar sus productos y abastecer sus necesidades, constituyéndose en un punto de salida de productos del Conosur y de ingreso de esta área del continente. Es así que actualmente Chile mantiene contactos regulares por vías marítimas por Hong Kong, Japón y otros países del sudeste asiático y con Tahiti y las islas Fidji a través del espacio aéreo del Pacífico, en tanto el vuelo transpolar desde Punta Arenas nos comunica con Villa Las Estrellas en la Antártica. A continuación se presenta un cuadro de las ventajas y desventajas con la posición geográfica de Chile en el mundo y su relación económica y política.

Ventajas

- Condición geopolítica tricontinental
- Posesión de extensas costas frente a la cuenca del Pacífico
- Dominio de vías interoceánicas estratégicas: Estrecho de Magallanes, Paso de Drake y Canal Beagle

Desventajas

- Lejanía de los grandes centros mundiales (Europa, Estados Unidos, Rusia, etc)

El mar de Chile: se denomina de esta forma a todas las aguas oceánicas del Pacífico Sur que circundan nuestro territorio hasta 200 millas desde la línea de más baja marea.

- Zona Económica Exclusiva o Mar Patrimonial: esta zona comprende las conocidas 200 millas marinas a partir de la línea base desde la cual se mide el mar territorial. Chile fue el primer país del mundo en reclamar esta frontera marítima y finalmente y finalmente y después de muchos rechazos se ha impuesto en el derecho internacional del mar. En esta zona del país respectivo tiene derechos de soberanía para la exploración, explotación y protección de todos los recursos de sus aguas, suelo y subsuelo marino que ellos cubren.

Regiones y Exportación

Cada región de nuestro país posee una diversidad de recursos culturales observables en el paisaje: diversas formas de relieve y tipos de suelos, variadas especies vegetales y animales, y condiciones atmosféricas que permiten determinar su clima y que además proveen en mayor o menor medida el agua, elemento vital para el desarrollo de todo tipo de actividades. Por lo tanto los recursos naturales condicionan en cierto grado las actividades productivas regionales. Decimos en cierto grado, porque hoy las tecnologías se encaminan a superar las limitaciones que el medio geográfico nos puede imponer.

En los últimos 25 años, las exportaciones han constituido un componente básico del modelo económico chileno, hecho que explica, en gran medida, las tasas de crecimiento económico alcanzadas en la década del noventa.

La principal modificación experimentada por las exportaciones chilenas es su diversificación. El cobre bajó su participación de alrededor del 80% en 1970 al 38% en 1996. En la década de 1980 las exportaciones chilenas se componían de un 56% de productos mineros; 12% agrícolas; 11% de productos forestales y madera, y un 10% de productos pesqueros; el porcentaje restante (11%) lo componían las exportaciones industriales, que estaban integradas en un 31% por papel, madera y productos de madera; 30% por harina de pescado y productos alimenticios; y en un 9% por productos metálicos básicos. Es decir, el 70% de las exportaciones industriales se relacionaba con recursos naturales.

Este auge exportador de la economía chilena, y su estrecha relación con los recursos naturales, ha convertido a muchas regiones chilenas en puntos clave para la actividad económica nacional. Sin ir más lejos, la división político – administrativa aplicada en el país a partir de 1974, consideraba como un requisito de primer orden para delimitar las unidades territoriales que conformarían una región, el que cada una contara con recursos naturales que avalaran una perspectiva de desarrollo económico. Esta división basada en los recursos existentes, fue la que determinó y potenció cierta especialidad productiva entre las regiones del país, considerando la vinculación que cada una de ellas establece con el exterior a través de sus productos de exportación.

Esta situación permite identificar en las distintas regiones del país uno o más productos destinados a la exportación, entre los que sobresalen el sector minero, agrícola, forestal, pesquero e industrial.

Comercio Interior: Cada región de nuestro país posee una diversidad de recursos culturales observables en el paisaje: diversas formas de relieve y tipos de suelos, variadas especies vegetales y animales, y condiciones atmosféricas que permiten determinar su clima y que además proveen en mayor o menor medida el agua, elemento vital para el desarrollo de todo tipo de actividades. Por lo tanto los recursos naturales condicionan en cierto grado las actividades productivas regionales. La clasificación de las regiones del país a partir de sus recursos de actividades productivas, la región del Bio-Bio junto a la IV región y la región Metropolitana se clasifican como regiones industrializadas, es decir, por una variedad de manufacturas y procesos industriales.

Principales productos comerciados por cada región hacia otras regiones:

- I: Pesquero – Minera: salitre, cobre, productos del mar.
- II: Pesquero – Minera: cobre, salitre, productos del mar.
- III: Minero – Agrícola: hierro, cobre, pisco, pajarete, frutas deshidratadas.
- IV: Minero – Agrícola: hierro, pisco, frutas deshidratadas.
- V: Industriales: productos de la industria manufacturera y energética.
- R.M: Industriales: productos de la industria manufacturera y energética.
- VI: Agroindustriales: cobre, productos agroindustriales.
- VII: Agroindustriales: productos agrícolas (remolacha, arroz, porotos), celulosa y papel, productos agroindustriales.

- **VIII: Industriales:** carbón madera, acero, navíos, productos de la industria manufacturera y energética.
- **IX: Silvoagropecuarios:** madera, lácteos, productos agroindustriales.
- **X: Silvoagropecuarios:** madera, lácteos, productos agroindustriales.
- **XI: Ganadera y de Potencial Energético:** productos derivados de la ganadería ovina.
- **XII: Ganadera y de Potencial Energético:** petróleo, productos derivados de la ganadería ovina.

Recursos naturales

Chile es un país con gran disponibilidad de recursos debido a su extensión y variedad climática. Entre los factores productivos a nivel de materias primas que más destacan tenemos: Recursos mineros, agropecuarios, forestales y pesqueros.

Recursos Minerales: Podemos clasificar los minerales en metálicos y no metálicos. Los minerales no metálicos que Chile posee son abundantes y variados. Los yacimientos de este tipo se concentran en las regiones del norte del país, encontrándose en menor cantidad en el resto del territorio. Los más usados en procesos industriales son: azufre, salitre y yodo.

Por su parte, los minerales metálicos tienen una producción muy variada. Entre ellos se encuentran el cobre, molibdeno, plata, plomo, oro, zinc, entre otros. La exportación de estos recursos se relaciona con la minería, actividad que a pesar de ocupar a una pequeña parte de la población para su fuerza de trabajo, tiene una enorme importancia en el desarrollo de la economía nacional. Los productos mineros representan más del 70% del valor de todas las exportaciones efectuadas por el país.

Entre estos encontramos:

- **El cobre:** La producción de este mineral proviene principalmente de las regiones de Antofagasta II y IV del Libertador Bernardo O'Higgins, que en forma conjunta contribuyen en un 64,4% a la producción nacional. Los principales yacimientos son Chuquibambilla en la II Región y El Teniente en la IV Región. Existen otros yacimientos menores como la Exótica (II Región), El Salvador y Potrerillos (III Región).

La minería del cobre se suele dividir de acuerdo al volumen de producción. A la gran minería (aquellas empresas que producen cerca de 75000 toneladas anuales en bruto) mediana minería (aquellas que presentan plantas de beneficio propio) pequeña minería (aquellos sectores que no se encuentran con plantas de beneficio, que venden el mineral a plantas locales).

Las principales formas de explotación son: Tajo abierto (se caracteriza por sus menores costos de explotación) Subterráneo.

El cobre tiene una gran diversidad de usos y según su grado de pureza tiene los siguientes destinos: Cobre blando (utilizado en industria de químicos), Cobre refinado a fuego (utilizado para fabricación de bronce y latón), Cobre electrolítico (es puro, casi un 99,99% y gran conductividad eléctrica).

- **El Hierro:** A pesar de que los yacimientos de Hierro en Chile están repartidos de Norte a Sur, la mayoría de ellos se encuentran en la III Región (Algarrobo) y IV Región (Romeral.) Ambas regiones representan el 69% de la producción nacional. Parte de esta producción es exportada en forma de Pelleta y el resto es destinado a la producción de acero (VIII.)
- **El Salitre:** Nitrato cuya producción está controlada por la SOQUIMCH, existen grandes reservas en las regiones del Norte grande, pero la única producción actual está en Antofagasta (Pedro de Valdivia – María Elena y Coya Sur), sin embargo, es relativamente escaso.

- **Manganeso:** Se emplea en la industria siderúrgica. Los principales yacimientos se encuentran en Coquimbo, se aporta el 86% de la producción nacional, el porcentaje restante proviene de Antofagasta y Atacama, en menor cantidad de Santiago.
- **Molibdeno:** Se emplea en la fabricación de aceros. Su explotación proviene de grandes yacimientos de cobre: Chuquibambilla, La Esmeralda y el Teniente.
- **Plomo y Zinc:** Sus yacimientos no son muy abundantes. Sus producciones se localizan en Valparaíso (9% zinc) y Aisén (31% plomo y 91% de zinc).
- **Plata:** El 75% proviene de la minería del cobre. Antofagasta aporta el 59% de la producción nacional.
- **Oro:** Se encuentra en lavaderos y en minas, aproximadamente un tercio de su producción es subproducto de la refinación de los concentrados de cobre.

Recursos energéticos.

Nuestro país posee diversos recursos que permiten generar energía. La mayor parte de ellos, sin embargo, son escasos y no renovables (se gastan y no se recuperan).

Las principales fuentes de energía que existen en nuestro país son el petróleo y el gas natural, la energía eléctrica (hidroeléctrica y termoeléctrica) y el carbón.

- **El petróleo:** Es la fuente de energía más usada a nivel mundial en la actualidad, como combustible para vehículos, funcionamiento de industrias y uso doméstico.

Las reservas de petróleo que posee Chile son muy limitadas y en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos por aumentar la producción, para poder disminuir el gasto en importación.

Las reservas petroleras de nuestro país se encuentran en la XII Región, en el estrecho de Magallanes y en la Isla Grande de Tierra del Fuego.

El petróleo se extrae a través de inmensas plataformas ubicadas en el mar, cuya altura es de unos cincuenta metros. Eso es aproximadamente la altura de un edificio de 20 pisos.

Estas plataformas han sido construidas en las maestranzas de la ENAP (Empresa Nacional de Petróleos). Con el petróleo **se elaboran productos combustibles** en tres grandes **refinerías**, ubicadas en Magallanes (XII Región), Concepción (VIII Región) y Concón (V Región). Estos combustibles se almacenan en enormes depósitos situados en distintas partes del país, desde donde se distribuyen para su comercialización.

- **Gas natural:** Los yacimientos de petróleo casi siempre llevan asociados una cierta cantidad de **gas natural**, que sale a la superficie junto con él cuando se perfora un pozo. Sin embargo, hay pozos que proporcionan solamente gas natural.

Este contiene elementos orgánicos importantes como materias primas para la industria petrolera y química. Antes de emplear el gas natural como combustible se extraen los hidrocarburos más pesados, como el butano y el propano.

El gas que queda, el llamado gas seco, se distribuye a usuarios domésticos e industriales como combustible. Este gas, libre de butano y propano, también se encuentra en la naturaleza. Está compuesto por los hidrocarburos más ligeros, metano y etano, y también se emplea para fabricar plásticos, fármacos y tintes.

Las reservas de gas natural de nuestro país son mayores que las petroleras. Actualmente se explotan las ubicadas en Magallanes, pero también se han detectado reservas en las cuencas de Mataquito, Chanco, Itata y Valdivia.

- **La energía eléctrica:** La energía eléctrica en Chile proviene de dos tipos de centrales.

Centrales hidroeléctricas: aprovechan la fuerza del agua de los ríos para producir electricidad.

Centrales termoeléctricas: producen electricidad usando energía del petróleo o carbón. La mayor parte de la electricidad en nuestro país se produce en base a energía hidroeléctrica.

Como en Chile existen zonas en que el agua es más escasa, se ha creado un sistema interconectado que permite intercambiar y complementar la electricidad producida en distintas regiones, para poder aprovechar mejor los recursos. El Sistema Interconectado Central (SIC) abastece desde la Tercera a la Décima Región. Las demás regiones generan su electricidad preferentemente en centrales termoeléctricas.

- **El carbón:** Chile posee grandes reservas carboníferas ubicadas en la IX, X y XII regiones. Desgraciadamente, se requieren grandes inversiones para poder explotarlas y algunas de ellas han visto paralizada su producción por resultar muy costosas.

Otras fuentes de energía:

En nuestro país existen también reservas de otras fuentes de energía, como la turba (una especie de carbón con menos poder calorífero), el uranio, que permitiría generar energía nuclear, y la energía solar. El aprovechamiento de la energía solar en nuestro país sería muy importante, ya que el Sol es una fuente natural de energía inagotable y limpia.

Comercio Exterior

La dinámica del sector productivo de la región del Bio-Bio está basada preferentemente en industrias relativamente intensivas en el uso de recursos naturales, las cuales han sido crecientemente utilizados en las últimas décadas en el impulso exportador, en que el aporte de la región a las exportaciones nacionales alcanzan al 14,6% del total.

En términos generales las exportaciones regionales se centran en los sectores productivos forestal y pesquero, los que sumados presentan el 88,3%, muy distantes se ubican en sector manufacturero(8,2%) y agrícola (2,5%). La participación de las exportaciones a nivel nacional deja la región en tercer lugar después de la II región y Metropolitana, lo cual refleja por una parte la importancia de las actuales exportaciones y la vocación exportadora regional que en los próximos años se pueden ver acrecentadas especialmente por los acuerdos de libre comercio de nuestro país con Europa y Estados Unidos junto al potencial bioceánico de la región.

Principales Ventajas y Desventajas de la forma y situación Geográfica de Chile

Ventajas	Desventajas
• Variedad de recursos naturales • Variedad climática y diversidad de paisajes • De sus costas y expedita salida al mar desde cualquier punto del país • Posición privilegiada en la cuenca del Pacífico	• Intensa Actividad sísmica y volcánica, por su situación en el llamado El cinturón de fuego del Pacífico • Dificultades en las comunicaciones con los extremos del país a raíz de las largas distancias entre un punto y otro

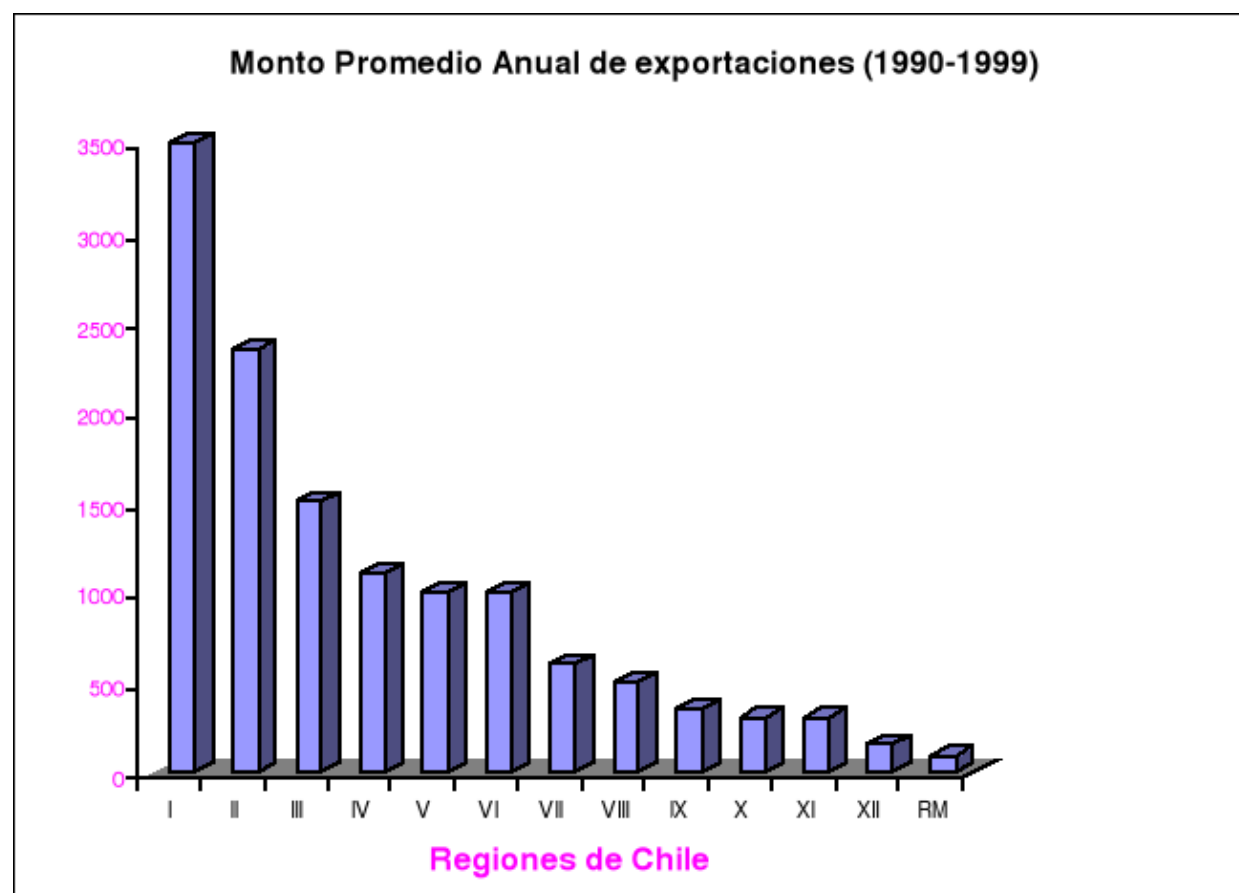
- Control sobre vías e comunicación estratégicas como el Canal de Beagle, el Estrecho de Magallanes o el Paso Drake

Datos sobre el comercio exterior de Chile

Los siguientes cuadros y gráficos exponen la situación y relación de Chile con respecto del mundo exterior.

En este cuadro se muestran algunos datos básicos del MERCOSUR y Chile

	Mercosur	Chile
Superficie Territorial (Km2)	11.861.965	756.460
Población	205.000.000	14.000.000
Producto Bruto Interno (millones U\$)	750.000	43.000
Renta por cápita (U\$)	3.659	3.071
Exportaciones (millones U\$)	70.400	15.800



Ubicación respecto de los Mercados

Tradicionalmente se consideraba la localización y situación geográfica de Chile como una situación de desventaja respecto a los mercados internacionales. Sin embargo, la revolución de las comunicaciones y la

apertura de los mercados de la región del Asia Pacífico otorga a Chile una serie de ventajas comparativas que han mejorado sustancialmente sus relaciones económicas y por ende culturales del resto del mundo.

En efecto, Chile y el mundo, está cada vez más interconectado. Los avances en las comunicaciones han contribuido a aumentar las relaciones comerciales, lo cual a su vez ha permitido proyectarse como nunca hacia el exterior y colocar sus productos en regiones que un siglo atrás parecían inalcanzables por su lejanía. Es decir, a pesar de que Chile tiene una ubicación distante geográficamente con respecto a los demás países, ha logrado mantener intercambios y acuerdos comerciales con los principales mercados del mundo, ya sea como integrante o como socio.

Por ejemplo, Chile y Bolivia se integraron al MERCOSUR en calidad de socios a mediados de la década de 1990. La sede de esta organización está en Buenos Aires. En 1991, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay suscribieron un acuerdo de libre comercio y unión aduanera y se agruparon en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Los mayores vínculos comerciales del MERCOSUR son con la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), de la que sus miembros forman parte. Le siguen en orden de importancia la Unión Europea y el NAFTA.

Los cuatro países cercanos al MERCOSUR tienen una extensión territorial cercana a los 12 millones de Km², ocupando la mayor parte de la superficie de América Latina. Este gran mercado ofrece a nuestro país buenas posibilidades para vender sus productos en condiciones ventajosas y proyectarse en América del Sur.

Sin embargo, Chile en 1994 ingresó a la agrupación de países asiáticos y del Pacífico fundada en 1989, dedicada a promover la integración económica en la región. Además de Chile está formada por Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea del Sur, China, Taiwán, Hong Kong, Singapur, Malasia, Brunei, Tailandia, Vietnam, Indonesia, Papúa–Nueva Guinea, Filipinas, Australia, Nueva Zelanda y México.

El comercio externo chileno se ha volcado especialmente hacia los países del bloque Asia–Pacífico–Japón, China, Corea del Sur y Taiwán, entre otros–, de manera que hoy constituyen el principal destino de nuestras exportaciones.

Estados Unidos, Canadá y México integran el NAFTA, tratado firmado en 1993 que regula el libre comercio entre estos países y que persigue la integración económica en la región. El intercambio comercial de nuestro país con América del Norte se ha incrementado en los últimos años, especialmente en lo que se refiere a las importaciones. En 1995, Chile inicio oficialmente las negociaciones para integrarse al NAFTA, con el propósito de colocar en el mercado norteamericano nuestros productos y mejorar la desigual relación entre importaciones y exportaciones con ese bloque económico.

Por otra parte, Chile en 1996 firmó un acuerdo de cooperación con la Unión Europea (UE) por el que las exportaciones hacia Chile deben superar una serie de trabas arancelarias y requerimientos estrictos de calidad. Sin embargo, nuestra balanza comercial con la UE ha sido positiva en los últimos años, lo cual asegura un buen futuro para los intercambios con ese bloque.

Así, el comercio externo chileno caracteriza por la importación de bienes de consumo (en especial productos no alimenticios), de capital, en especial de maquinarias y equipos, y de bienes intermedios como combustibles, lubricantes y materias primas para la industria, y por último la exportación de materias primas mineras con bienes derivados intermedios: minería, pesca, y las actividades forestales y agrícolas.

Las importaciones chilenas provienen en su gran mayoría de los mercados latinoamericanos y norteamericanos, y en medida menos importante de los mercados europeos y asiáticos; las importaciones provenientes de África y Oceanía son muy poco significativas.

Ubicación con respecto a servicios básicos y su acceso

El aumento de la población urbana, en Santiago y otras ciudades ha ocasionado transformaciones graves en el desarrollo urbano. Fue necesario crear nuevos trabajos, aumentar la atención médica, mejorar los sistemas de transporte y abastecimiento, ampliar las obras públicas como pavimentación, alcantarillado, agua potable, alumbrado público. Los terrenos agrícolas próximos a la ciudad fueron divididos en sitios para vivienda que formarían poblaciones. A los conventillos construidos a fines del siglo pasado se agregan conventillos espontáneos, que surgen del subarriendo de piezas en las grandes casas de comienzos del siglo, donde el patio o antiguo zaguán se transforma en patio común. En torno a una llave potable se instalan artesas y las vigas se unen por cordeles para colgar ropa.

El transporte urbano se hace insuficiente debe transportar a una mayor cantidad de personas y cubrir mayores distancias. Desde la mitad del siglo XIX circulaban en Santiago y otras ciudades los tranvías de sangre de tracción animal. Hacia 1903, Santiago contaba con unos 100 Km. De vías tranviarias, ese mismo año se inician las obras para electrificar el sistema tranviario, y los carros marcan toda una época que durará hacia 1956.

Las migraciones a la capital siempre han sido de gran magnitud, y no en balde Santiago tiene en todos los aspectos carácter de ciudad primaria, es decir, de una concentración urbana que tiene el primer lugar en número de establecimientos industriales, militares, educacionales, financieros, hospitalarios, recreativos y esparcimiento, y al mismo tiempo son consecuencia de la amplitud de mercado que crea una gran aglomeración urbana.

Así, la estructura urbana del país se caracteriza por concentrar en mayor cantidad los servicios básicos para brindar mejores condiciones de vida, facilitando y otorgando una mayor accesibilidad a los derechos y comodidades, por lo que nos damos cuenta que todas las facilidades están exclusivamente en sectores urbanos y así las personas se ven en la obligación, por diversos motivos, a abandonar su antiguo estilo de vida integrándose a las ciudades que se van acrecentando cada vez más.

En consecuencia, profundos cambios ha sufrido la sociedad chilena, por ejemplo el analfabetismo que en 1952 llegaba al 80,2% en 1970 sube a un 88,9%. También el número de alumnos en la universidad ha aumentado significativamente. Finalmente podemos sostener que a partir de 1952 la sociedad chilena se convierte en urbana y Santiago se transforma en una gran metrópolis, situaciones que se mantendrán y se profundizarán en las décadas siguientes.

Conectividad y aislamiento

La conectividad es la capacidad de establecer conexiones entre las distintas localidades tanto de su interior como del exterior, las cuales están determinadas por su ubicación, características físicas del territorio, su red de vías de transporte y su sistema de comunicaciones.

Como Chile es un país, que por geografía, de un extremo a otro esta distanciado por muchos kilómetros, Chile ha debido realizar enormes inversiones para construir y desarrollar su red de vías de transporte, además de habilitar un gran sistema de comunicaciones.

Limitaciones de la red de vías de transporte en nuestro país: La construcción de las vías terrestres se ve dificultada por la características del relieve por la presencia de un gran número de ríos, todo lo cual encarece la comunicación vial por la necesidad de sortear muchas dificultades e incorporar un gran número de túneles y puentes. Aún así, Chile está comunicado de norte a sur por la Carretera Panamericana, hasta Puerto Montt, a la cual se ha agregado el Camino Longitudinal Austral que ha incorporado a la región de Aisén el sistema carretero. A las vías longitudinales se unen caminos transversales que comunican los diversos puntos el interior a la costa y con los países vecinos, a través

de pasos cordilleranos, en su mayor parte caminos de tierra o ripiados y solo un bajo porcentaje a caminos pavimentados.

La red sur de ferrocarriles llegó a conectar los distintos puntos del país hasta Puerto Montt, aunque actualmente la red ferroviaria sur sólo llega hasta Temuco; la red norte hasta Iquique, aún cuando hoy sólo un está habitada para carga en tramos cortos. A pesar de ello, la red norte de ferrocarriles tiene gran importancia en el transporte de productos mineros y la red sur en cuanto a productos forestales. Existen ramales que comunican con la costa o el interior y ferrocarriles internacionales que conectan el territorio con los países vecinos.

En nuestro país, pese a existir más de 4.000 kilómetros de costa, el transporte marítimo se ve dificultado por la escasez de puertos naturales, lo que obliga a realizar grandes inversiones en construcción de obras portuarias. Las comunicaciones marítimas adquieren mayor importancia al sur de Chiloé, donde las características naturales del territorio favorecen el transporte por mar.

Comunicaciones: El sistema de comunicaciones constituye una parte importante de la conectividad del país y sus regiones e influye de manera importante en el desarrollo económico y la integración con el resto del mundo. El impacto del desarrollo de las comunicaciones en la última parte del siglo XX ha generado la globalización de la economía a nivel mundial, es decir, la posibilidad de conectarse con cualquier punto del globo y establecer contactos comerciales. Esto a su vez ha incidido en la caída de barreras culturales, lo cual tiene muchas implicaciones positivas, como el acceso a mayor información y una mayor conexión con el mundo. Sin embargo, existe un riesgo importante de homogeneizar los intereses y valores, perdiéndose las tradiciones y desdibujándose la propia identidad.

Los medios de comunicación se centran principalmente en las regiones urbanas del país, a través de los censos se ha podido conocer que mas del 50% de los hogares del país tiene televisión, un 75% tiene radio y menos de la cuarta parte un teléfono. En su mayoría de los medios de comunicación se encuentran en la región Metropolitana y la VIII, pero las comunicaciones telegráficas internacionales se concentran en su mayoría en los extremos de nuestro país.. La radiotelefonía cobra gran importancia por constituir un medio de información constante permanente e inmediato.

Riesgos naturales

Los riesgos naturales a que está expuesto un territorio están asociados a las condiciones geológicas, climáticas, orográficas y hidrográficas. Nuestro país, por estar asentado en la conjunción de dos placas tectónicas en constante fricción, está permanentemente expuesto a sismos, erupciones volcánicas y tsunamis o maremotos. Las condiciones del relieve, del clima y de las aguas, especialmente de los ríos, determinan la ocurrencia de sequías, inundaciones, heladas, aluviones, derrumbes y avalanchas, las cuales son muy perjudiciales si hablamos de los productos agrícolas de nuestro país.

Región	Riesgos Naturales
I y II Región	• Inundaciones y avalanchas por lluvias de verano • Erupciones volcánicas • Sismos
III y IV Región	• Sequías, con riesgo para la producción agrícola y el ganado caprino. • Sismos
V, RM, VI y VII Región	• Sequías con riesgo para la producción agropecuaria de los interfluvios y del secano costero. Inundaciones y avalanchas

	por concentración de lluvias de invierno en cortos períodos o por deshielos primaverales. • Sismos
VIII y IX Región	• Sequías por concentración de días sin lluvia, independiente del promedio de aguas caídas • Erupciones volcánicas • Sismos
X Región	• Sequías por concentración de días sin lluvia. Al sur de Puerto Montt, inundaciones a través de arrolladas por fuerte pendiente del terreno. Corte de carreteras y caminos por ejes de escurrimiento. • Erupciones volcánicas en zonas pobladas
XI Región	• Inundaciones a través de arrolladas por fuerte pendiente de terreno. Corte carreteras y caminos pos ejes de escurrimiento. • Sismos
X Región	• Sequías con grave riesgo para la ganadería • Sismos

Los Riesgos Antrópicos

Además de los desastres naturales y emergencias provocados por la naturaleza, se producen otros derivados de riesgos ocasionados por la acción humana sobre el entorno, a los que identificaremos como riesgos antrópicos.

Estos son el resultado de la improvisación, o sea, de la ausencia de planificación para un uso adecuado del espacio geográfico, provocando una gran degradación del ambiente, tales como la pérdida del suelo y del manto vegetal y contaminación de las aguas, del suelo y del aire.

Asentamientos humanos, industrias, aeropuertos, carreteras, muchas veces se establecen sin haber hecho un estudio que incorporen la variable geográfica con toda su riqueza.

Veamos algunos de estos riesgos:

Acciones Humanas	Riesgos Derivados
• Instalación de asentamientos y actividades humanas en zonas de riesgos naturales. • Crecimiento no planificado de los asentamientos urbanos • Explotación irracional de los recursos naturales • Incendios urbanos • Incendios forestales • Accidentes de tránsito (urbanos, carreteros o de ferrocarriles) • Explosiones de elementos químicos • Contaminación ambiental	• Radiactividad • Pérdida de vida humanas • Pérdida del suelo • Destrucción el manto vegetal • Toxicidad de las aguas, del suelo y del aire • Pérdida de inversiones y recursos económicos • Inhabilitación de paisajes productivos, fuentes laborales y espacios de instalación humana

Degradación Medioambiental

La naturaleza, en las más diversas latitudes, se encuentra hoy fuertemente presionada por las exigencias que plantea el desarrollo. Chile no es a este respecto una excepción. Los esfuerzos de los chilenos para lograr el bienestar económico han comprometido seriamente la capacidad de nuestras riquezas naturales y del medio ambiente.

Ello plantea un desafío: generar los medios necesarios para restablecer el equilibrio entre el hombre y su medio. Entre los desafíos que presenta esta tarea se halla uno de gran importancia: volver a establecer una sana relación entre economía, naturaleza y comunidad humana.

Para ello, la noción de desarrollo sustentable es de gran utilidad, pues afirma que no puede haber progreso sólido y estable si no existen simultáneamente equidad social y conservación ambiental. Un desarrollo sustentable debe conservar la tierra y el agua, no degradar el medio ambiente, ser técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable. Pero a la vez, la conservación del medio ambiente no se puede plantear en un sentido restrictivo. Nuestro país, y cualquier país, requiere satisfacer necesidades crecientes de vivienda, educación, energía, etc. Ello implica poner en producción los recursos con los que cuenta.

La preocupación por el deterioro ambiental no es reciente en Chile. Desde hace largas décadas se han dictado normas jurídicas que, de una u otra forma, han tenido por objeto regular aspectos específicos del quehacer humano, en cuanto esto tiene incidencia ambiental. Así, por ejemplo, ya en 1916 se dictó la Ley Nro. 3.133, que versa sobre la Neutralización de los Residuos Provenientes de Establecimientos Industriales.

Durante el Gobierno del Presidente Aylwin, consciente de la importancia que juega la legislación en las estrategias para prevenir y combatir los problemas ambientales, una de las labores prioritarias en materia ambiental fue la elaboración de un acabado análisis del universo de normas ambientales o con relevancia ambiental vigentes en Chile, trabajo realizado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente, que se tradujo en la publicación en 1992, del texto denominado "Repertorio de la Legislación de Relevancia Ambiental en Chile". Dicho estudio permitió detectar la existencia de 718 textos legales de relevancia ambiental, de la más diversa jerarquía, que se encuentran vigentes. Ello da fe de las iniciativas tomadas al respecto por diversos gobiernos en nuestro país.

Sin embargo, dicho estudio también permitió comprobar la gran dispersión, incoherencia y falta de organicidad de la legislación sectorial vigente y de sus múltiples modificaciones, lo que naturalmente ha provocado un gran desconocimiento de sus alcances normativos, incertidumbre sobre la vigencia de los textos originales y, lamentablemente, un alto grado de incumplimiento de dicha legislación. No poca de la legislación ambiental presenta un carácter marcadamente sectorialista, siendo más bien una respuesta a necesidades, intereses y riesgos puntuales y no respondiendo a ninguna política ambiental, inexistente por lo demás en la época de dictación de estas normas. Asimismo, se ha constatado que las competencias públicas para la protección y la gestión ambiental se encuentran repartidas y dispersas en una multiplicidad de organismos de diferente rango que no pocas veces operan de manera inorgánica, descoordinada, con paralelismo y ambigüedad de funciones y de responsabilidades.

La Protección Del Medio Ambiente Como Derecho Constitucional

En lo que respecta a la consagración de resguardos normativos ambientales a nivel constitucional, un hito sin precedentes en nuestra historia jurídica lo encontramos en la Constitución Política de 1980, la que, en el Capítulo III referido al reconocimiento y establecimiento de los Derechos y Deberes Constitucionales, asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación e impone al Estado el deber "de velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza". A efectos de garantizar el ejercicio pleno y efectivo de esta garantía, nuestra Constitución Política la ha colocado bajo el

amparo del denominado Recurso de Protección ambiental, al reconocer que la función social de la propiedad comprende cuanto exijan "la conservación del patrimonio ambiental".

La Ley Nro. 19.300 Sobre Bases Generales Del Medio Ambiente

Con fecha 9 de marzo de 1994 y después de un detenido análisis legislativo, el Gobierno de Chile publicó en el Diario Oficial la Ley Nro. 19.300, denominada Ley sobre las Bases Generales del Medio Ambiente. La Ley inició su tramitación en el Senado, por iniciativa del Presidente de la República, en el mes de septiembre de 1992. Con su publicación la ley entró en vigencia en su mayor parte.

Esta ley constituye el primer cuerpo normativo que recoge en forma integrada y global los principales temas ambientales y los principios que a nuestro juicio deberán ser sustento y fundamento de cuerpos legales posteriores.

Chile carecía de un marco de referencia común para la revisión de la legislación actual y dictación de la futura, de un conjunto de instrumentos específicos de gestión ambiental, de normas específicas sobre responsabilidad frente al daño ambiental y de una institucionalidad integradora que coordinara y no sectorializara la explicitación de la dimensión ambiental de la gestión pública.

El objeto de esta ley no es efectuar una regulación exhaustiva de todos los temas y problemas ambientales, lo que será materia propia de leyes sectoriales y sus respectivos reglamentos, sino cumplir con los objetivos antes señalados. Ello deriva de los principios del gradualismo y realismo, mencionados reiteradamente en el Mensaje Presidencial de esta ley, en cuya virtud el desarrollo de la gestión ambiental, y por lo tanto el ajuste y modernización de la legislación de relevancia ambiental vigente debe efectuarse por etapas, gradualmente, "definiendo primero los instrumentos globales, de carácter general, dejando para la legislación específica posterior la aplicación sectorial a las más importantes realidades, situaciones o factores ambientales". Aquí se muestran los títulos mas importantes de esta ley, donde se nombran los organismos del estado etc.

El Título IV, de la Fiscalización, establece como función de los organismos del Estado que, en uso de sus facultades legales, participan en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la de fiscalizar el permanente cumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó el Estudio o se aceptó la Declaración de Impacto Ambiental, facultándose a COREMA o CONAMA, según el caso, para imponer sanciones por el incumplimiento de las obligaciones emanadas de la autorización del Estudio o de la aceptación de la Declaración, respectivamente. En esta materia se otorga un papel importante a las municipalidades, facultándolas para recibir las denuncias formuladas por los ciudadanos por incumplimiento de normas ambientales, ponerlas en conocimiento del organismo fiscalizador competente y requerir de éste la información necesaria sobre el trámite dado a la denuncia.

El Título V, está referido al Del Fondo de Protección Ambiental. Su objeto es el financiamiento total o parcial de proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. Al igual que otras materias desarrolladas por este cuerpo legal, nuestra legislación carecía de normas específicas a estos respectos.

El Título Final de la ley, por su parte, abordó uno de los temas más trascendentes para la implementación eficaz de la gestión ambiental, cual es el de la institucionalidad ambiental. Se hizo cargo, de esta forma, del problema concerniente a la dispersión, inorganicidad, duplicidad y vacíos observados tradicionalmente en las competencias ambientales radicadas en diversos organismos de la administración del Estado. La estrategia seguida para superar tal estado de cosas derivó finalmente en la adopción de un modelo de institucionalidad ambiental que, respetando las competencias ambientales sectoriales y reconociendo de esta forma la dimensionalidad horizontal que reviste el tema, asumiera un papel fundamentalmente coordinador. Tal

función le fue encomendada, en este título de la ley a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Los órganos que constituyen la CONAMA son el Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva, el Consejo Consultivo y las Comisiones Regionales del Medio Ambiente, COREMAS.

Su máxima autoridad es el Consejo Directivo, organismo integrado por 10 ministros de Estado, siendo presidido por el Ministro Secretario General de la Presidencia. Esta estructura directiva reconoce la transectorialidad del tema y el papel activo que cada ministerio debe jugar en la formulación de la política ambiental, facilitando su efectivo cumplimiento por los servicios y organismos públicos dependientes de aquellos.

Por su parte, las COREMA son los organismos a través de los cuales se desconcentra el servicio en cada región administrativa del país. Las integra el respectivo Intendente Regional, quien las preside, los gobernadores y los secretarios regionales ministeriales de los ministerios que participan del Consejo Directivo, cuatro consejeros regionales y un Director Regional del servicio. Tienen por función desarrollar, al interior de cada región, las labores que competen al servicio, las políticas regionales de desarrollo y de protección ambiental.

En suma, esta ley es el primer paso para modernizar nuestro marco normativo de relevancia ambiental, transformándolo en un conjunto coherente y armónico de normas jurídicas que se ajustarán en su globalidad, así esperamos, al concepto de derecho ambiental y a la realidad de la problemática ambiental y social de nuestro país. Debemos tener presente, sin embargo, que la solución de nuestros problemas ambientales no se producirá por o a través del derecho, sino que "con el concurso del derecho", integrado a la gestión ambiental puesta efectivamente en práctica por la autoridad pública

